

1º/ ESTUDIO JURISPRUDENCIAL SOBRE EL IMPACTO DEL PRETENDIDO SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL EN LOS TRIBUNALES ASTURIANOS

Dentro de los objetivos que nos marcamos a más corto plazo esté el de **desmontar la existencia del “Pretendido Síndrome de Alienación Parental”** que tanto daño está causando a madres y menores. La formulación del síndrome es un modo más de violencia contra la mujer, su imputación y formulación está sirviendo para culpabilizar a las madres de conductas "anormales" de sus hijas e hijos.

Por ello, consideramos necesario investigar de forma previa, lo que está pasando en los Tribunales Asturianos, al objeto de manejar datos precisos sobre la aplicación del aludido supuesto síndrome. Planteamos pues la realización de un **estudio jurisprudencial sobre el impacto del pretendido síndrome en las resoluciones judiciales de los Tribunales Asturianos**. Así se estudiarán las sentencias de la Audiencia Provincial de Asturias, tanto en el orden civil como en el penal, en las que se haga mención al supuesto síndrome.

El estudio abarcará las sentencias dictadas entre el 1 de junio de 2008 y el 1 de junio de 2009 y analizará si las citadas sentencias apoyan la existencia del síndrome de alienación parental o por el contrario rechazan su aplicación. Igualmente las sentencias se analizarán desde una perspectiva de género y se investigará si existen antecedentes de violencia de género entre las partes.

